



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982. DGC Núm.
0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Carretera No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-45-88

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1990 No.14

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO.

Nombramiento del C. Lic. José Arnoldo Flores como Notario Público Número Veintitres Suplente, con residencia en la Ciudad de Caborca, Sonora. 3

Acuerdo en el que se concede licencia por el término de un año al C. Licenciado Carlos Aguilar Silvas, para estar separado de su cargo de Notario Público Número Uno, con residencia y ejercicio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora. 4

Convenio Autorización Número 10-T-002-90 del Desarrollo Residencial Mixto "Puerto Náutico Bacochibampo Primera Etapa", ubicado en el Estero Bacochibampo, Municipio de Guaymas, Sonora; celebrado con "Desarrollo Bacochibampo, S.A. de C.V.". 5 a 14

SRIA. DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tepache, Municipio de Tepache, Sonora. 15 , 16

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Solicitud que hace el Comisariado Ejidal de Fronteras, Sonora, para que se incorpore al régimen ejidal, una superficie de terreno susceptible de cultivo. 17

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Notificación de iniciación de trámites administrativos de cancelación de derechos a propietarios de lotes ubicados en la Colonias "Cuauhtémoc" y "América", así como a propietarios de "Predio Individual", pertenecientes al Municipio General Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora.

18 a 20

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.

21 a 34

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

2 , 35

INMUEBLES Y TERRENOS DE GUAYMAS, S.A.

21

ADELA AMARILLAS DE ALONSO.

"

BIENES DE IGNACIO FLORES AMEZCUA.

"

BANAMEX, S.N.C. (5)

22,26 , 32

LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ (2)

22 , 23

LIC. VICTOR CORRAL CELAYA.

24

MARGARITA MARTINEZ AGUAYO.

"

REYES GUADALUPE GARCIA CARO.

"

MANUEL CORDOVA GRADILLAS.

"

FRANCISCO RUIZ RUIZ.

25

FRANCISCO FERNANDO LEGLEU LOPEZ.

"

JOSE DE JESUS JUAREZ GONZALEZ.

"

ENRIQUE MONTAÑO GUZMAN.

"

MARTINA WILLIAMS CAMACHO.

"

BENITA YOCUPICIO ANGUAMEA.

26

LEONEL BORBON VALENZUELA.

"

CONRADO FLORES ACEDO.

"

LEONOR LORETO SAMANIEGO.

27

RAMON y ALFONSO POLANCO ACUÑA. (2)

"

PABLO OROS ZAMORATA.

"

RAFAEL ARVIZU PROVENCIO.

"

BANCA CREMI, S.N.C. (3)

28,29 , 33

HECTOR MEZA LIZARRAGA.

28



001204

Hermosillo, Son., a 10 de Agosto de 1990.

C. LIC. JOSE ARNOLDO FLORES,
P r e s e n t e.

En uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede la Ley del Notariado vigente para el Estado de Sonora y en atención a la proposición formulada por el C. Lic.:- Pedro Mata Quiñonez, Notario Público No. 23, con residencia y ejercicio en la ciudad de Caborca, Sonora; con fundamento en los Artículos 111, 112 y 113 de dicha Ley, he tenido a bien nombrar a Usted Notario Público Número - - Veintitres Suplente, con residencia en la ciudad de Caborca, Sonora.

Comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y a efecto de que, cumplidas en todos sus términos las formalidades previas que la misma Ley establece, entre en el ejercicio de las funciones del puesto que se le confiere.

Le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida -- consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



HECTOR PARRA ENRIQUEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

001203

Hermosillo, Sonora a 10 de Agosto de 1990.

C. LIC. CARLOS AGUILAR SILVAS,
NOTARIO PUBLICO NUMERO 1
P r e s e n t e.

El Ejecutivo de mi cargo en acuerdo de hoy y con fundamento en el Artículo 117, párrafo I de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, le concede Licencia por el término de un año, para estar separado del cargo de Notario Público Número 1, con residencia y ejercicio en esta Ciudad, tomándose nota asimismo, que en el mencionado lapso actuará el Licenciado Carlos Aguilar-Díaz, Notario Público Número 1 Suplente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HECTOR PARRA ENRIQUEZ



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACION NUMERO 10-T-002-90 DEL DESARROLLO RESIDENCIAL TURISTICO MIXTO, DENOMINADO "PUERTO NAUTICO BACCHIBAMPO PRIMERA -- ETAPA", UBICADO EN EL ESTERO BACCHIBAMPO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. ING. RODOLFO FELIX VALDES, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. PROFR. HECTOR PARRA ENRIQUEZ Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, C. ING. CESAR A. SILVA GOMEZ, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JOSE MORA GOMEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE DESARROLLO BACCHIBAMPO, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA DESARROLLADORA", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 7° TRANSITORIO, 183, 184, 185 FRACCION II, 186, 188 Y 190 DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

II.- DECLARA EL C. ING. JOSÉ MORA GÓMEZ EN REPRESENTACIÓN DE DESARROLLO BACCHIBAMPO, S.A. DE C.V., QUE SU REPRESENTADA QUEDÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA NUMERO -- 9,785, VOL. 149 QUE EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SE EXPIDIÓ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1986 ANTE EL C. LIC. ALFREDO DE FFIS FISCHER, NOTARIO PÚBLICO No. 41 EN EJERCICIO EN ESA MISMA RESIDENCIA.

SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO I Y SE INFORMA QUE DICHO INSTRUMENTO FUÉ LLEVADO A SU REGISTRO EL DÍA 12 DE MARZO DE 1987 ASENTÁNDOSE BAJO EL NÚMERO 22,153 DE LA SECCIÓN V, VOL. 87 DE LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA.

III.- DECLARA EL C. ING. JOSÉ MORA GÓMEZ, QUE SU REPRESENTADA DESARROLLO BACCHIBAMPO, S.A. DE C.V., LE OTORGÓ PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA AC

TOS DE DOMINIO; CON FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE DICHAS FACULTADES, A LA FECHA, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA; SEGÚN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,785, VOL. 149 DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1986, PASADA ANTE LA FÉ DEL C. LIC. ALFREDO DEFFIS FISCHER, NOTARIO PÚBLICO DE LA NOTARÍA NÚMERO 41 DE GUAYMAS, SONORA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA MISMA RESIDENCIA, EL DÍA 12 DE MARZO DE 1987, BAJO EL NÚMERO 22,153, SECCIÓN V, VOL. 87, INSTRUMENTO AQUÍ CITADO COMO ANEXO NÚMERO 1.

IV.- DECLARA EL C. ING. JOSÉ MORA GÓMEZ, QUE SU REPRESENTADA CELEBRÓ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, UN CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO NAÚTICO E INMOBILIARIO, CONSISTENTE EN UNA MARINA TURÍSTICA Y FRACCIONAMIENTO DE LOTES UNIFAMILIAREAS, CASAS HABITACIÓN, UNIDADES EN CONDOMINIO, INCLUYENDO TIEMPO COMPARTIDO Y ZONA HOTELERA Y COMERCIAL EN LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DEL FIDEICOMISO, CONSISTENTES EN DOS POLÍGONOS CON SUPERFICIES DE 112,537.77 M² EL PRIMERO Y CON 74,301.05 M² EL SEGUNDO, PARA UNA ÁREA TOTAL DE 186,838.82 M².

SE ACREDITA LO ANTERIOR MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA No.1,508 VOL. 47 DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 1990, PASADA ANTE LA FÉ DEL C. LIC. SERGIO LLANES RUEDA, NOTARIO PÚBLICO No.89 CON RESIDENCIA EN GUAYMAS, SONORA; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA MISMA CIUDAD BAJO EL No. 41084, VOL. 108, SECCIÓN I DE FECHA 1 DE JUNIO DE 1990; MISMO DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, BAJO EL No. 2.

V.- TAMBIÉN DECLARA "LA DESARROLLADORA" QUE CON FECHA 15 DE JUNIO DE 1990 SE DIRIGIÓ POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 10 DE JULIO DE 1990 LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, EMITIÓ SU DICTAMEN MEDIANTE OFICIO NÚMERO CO-90-319, OTORGANDO FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA ÉSTE DESARROLLO.

ESTE OFICIO TAMBIÉN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VI.- DECLARA "LA DESARROLLADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL DESARROLLO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRÁFICAMENTE EN LOS PLANOS 12 Y 13 QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, LA CUAL LOS APROBÓ EN SU INTEGRIDAD MEDIANTE OFICIO NÚMERO 10-3032-90 DE FECHA 13 DE JULIO DE 1990 EN LO CORRESPONDIENTE A SU ASPECTO TÉCNICO, ÉSTE OFICIO TAMBIÉN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VII.- ASÍMISMO "LA DESARROLLADORA" DECLARA QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL DESARROLLO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE ELABORÒ UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ÉSTAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y BAJO LOS NÚMEROS 14, 15 Y 16 RESPECTIVAMENTE SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACIÓN FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO DB020-3-0611/90 DE FECHA 18 DE JULIO DE 1990 Y QUE TAMBIÉN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

VIII.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA EFECTUAR EL DESARROLLO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN IV Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" AUTORIZA A "LA DESARROLLADORA" PARA QUE ÉSTA LLEVE A CABO EL DESARROLLO TURÍSTICO EN EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN IV, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAÚSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERÁ TIPO RESIDENCIAL TURÍSTICO MIXTO Y DE DENOMINARÁ "PUERTO NAUTICO BA COCHIBAMPO PRIMERA ETAPA", APROBANDO "EL EJECUTIVO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA DESARROLLADORA", MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A). ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, BAJO EL NÚMERO 1.

B). PODER DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, BAJO EL NÚMERO 2.

- C). COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE FIDEICOMISO DEL TERRENO, BAJO EL NÚMERO 2.
- D). PRESUPUESTOS DE URBANIZACIÓN, BAJO EL NÚMERO 3.
- E). OFICIO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACIÓN DE AGUA, BAJO EL NÚMERO 4.
- F). OFICIO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, CON RESPECTO A LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, BAJO EL NÚMERO 5.
- G). OFICIO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL NÚMERO 6.
- H). PLANO DE LOCALIZACIÓN, BAJO EL NÚMERO 7.
- I). PLANO DE LA POLIGONAL Y PLANO TOPOGRÁFICO, BAJO EL NÚMERO 8.
- J). PLANO MANZANERO, BAJO EL NÚMERO 9.
- K). PLANO DE LOTIFICACIÓN, BAJO EL NÚMERO 10.
- L). PLANO DE NOMENCLATURA Y VIALIDAD, BAJO EL NÚMERO 11.
- M). PLANO DE ALCANTARILLADO, BAJO EL NÚMERO 12.
- N). PLANOS DE AGUA POTABLE, BAJO EL NÚMERO 13.
- Ñ). PLANOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, BAJO EL NÚMERO 14.
- O). PLANO DE ALUMBRADO PÚBLICO, BAJO EL NÚMERO 15.
- P). PLANO DE DETALLES, BAJO EL NÚMERO 16.
- Q). PLANO DE RASANTES, BAJO EL NÚMERO 17.

EL CONTENIDO GRÁFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLÁUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY NÚMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA; EL PROYECTO PRESENTADO POR -- "LA DESARROLLADORA" Y QUE CONSTA GRÁFICAMENTE EN EL ANEXO No.10 A ESTE CONVENIO, CONSISTIRÁ EN LA PARTICIÓN DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VÍA PÚBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERÁN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LOS DATOS NUMÉRICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANA, ÁREA VENDIBLE Y DE DONACIÓN, VIALIDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO TOTAL DE LOTES:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE:	NÚMERO DE LOTES:	AREA VENDIBLE:	AREA NO VENDIBLE:
R-3-2	125 AL 126	2	810.00	
R-4-1	127 AL 130	5	2,410.936	
R-4-3	159 AL 162, RVA.2	5	2,039.139	
R-7-2	44 AL 49	6	2,519.669	
R-8	50 AL 61, 55A AL 61A	19	8,174.084	
M-5	M-5	1	5,750.232	
M-6	M-6	1	4,895.962	
M-7	M-7	1	3,286.140	
M-8	M-8	1	6,755.579	
M-9	C-2 AL C-5 Y RE-1	5	12,771.128	
M-10-1	C-1 Y RVA.3	2	7,078.154	
M-11-1	CD-8, CD-9 Y CD-10	3	15,383.833	
V-4-1	V-4-1	1		962.452
V-5	V-5	1		111.303
V-6	V-6	1		180.890
T O T A L E S :		54	71,874.856	1,254.645

DISTRIBUCIÓN DEL USO DEL SUELO

AREA CONDOMINAL (CD)	-----	15,383.833 M2
AREA COMERCIAL (C)	-----	12,078.352 M2
AREA RESIDENCIAL (R)	-----	35,691.874 M2
AREA RECREATIVA (RE)	-----	7,017.281 M2
AREA RESERVA (RVA)	-----	89,134.466 M2
AREA VERDE (V)	-----	1,254.645 M2
VIALIDAD (VL)	-----	26,278.369 M2

AREA TOTAL: 186,838.820 M2

NÚMERO TOTAL DE LOTES: 54

"LA DESARROLLADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN -- EL PÁRRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS PREVIA-- AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURÍDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY NÚMERO 101 DE DE-- SARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA DESARROLLADORA" SE --- OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECI-- FICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS SE-- GUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERÍAS PA

RA APERTURAS DE CALLES, INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, INTRODUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, QUEDAN TAMBIÉN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN NECESARIAS PARA LA LIGA DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE GUAYMAS, SONORA.

QUINTA.- "LA DESARROLLADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE D O C E MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEXTA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO "LA DESARROLLADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, DEBERÁ NOTIFICARLO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, A CUYO JUICIO QUEDARÁ EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO.

SEPTIMA.- PARA QUE "LA DESARROLLADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES DEL DESARROLLO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, DEBERÁ RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN SÓLO PODRÁ OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS, O BIEN SI "LA DESARROLLADORA", LE ACREDITA PREVIAMENTE - HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y A SATISFACCIÓN DE ÉSTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, IMPORTE QUE SERÁ CUANTIFICADO - EN SU MOMENTO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, MÁS UN 50% (CINCUENTA PORCIENTO) DEL MISMO Y QUE - SERVIRÁ PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL; PREVIA LIQUIDACIÓN DEL IMPORTE POR PERMUTA DEL - ÁREA DE DONACIÓN.

EL TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ EXPRESAR TEXTUALMENTE QUE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA CONCLUIRÁ HASTA QUE HAYAN SIDO TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS Y SÓLO PODRÁ CANCELARSE LA FIANZA POR INSTRUCCIONES DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

OCTAVA.- "LA DESARROLLADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y A CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUÍDAS, ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CUMPLIDA POR CUENTA Y A CARGO DE "LA DESARROLLADORA" Y SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCIÓN" A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA.- "LA DESARROLLADORA", CEDE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, LAS ÁREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS, PASOS Y ÁREAS VERDES CONSIDERADOS DENTRO DE ESTE DESARROLLO. DICHAS ÁREAS TENDRÁN SIEMPRE EL USO SEÑALADO EN EL PROYECTO Y POR NINGÚN MOTIVO SE CAMBIARÁ EL DESTINO DE LOS MISMOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERÉS SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA.- "EL EJECUTIVO" Y "LA DESARROLLADORA" CONVIENEN EN PERMUTAR EL ÁREA DE DONACIÓN QUE POR LEY, EN ESTE DESARROLLO CORRESPONDE CON EL 10% DEL ÁREA TOTAL VENDIBLE, A 7,187.48 M²; POR SU EQUIVALENTE - EN EFECTIVO, MISMO QUE SERÁ CUANTIFICADO POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LIQUIDADO ANTE LA MISMA POR "LA DESARROLLADORA", PREVIO A LA AUTORIZACIÓN QUE PARA ENAJENACIÓN DE LOTES EMITA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

DECIMA PRIMERA.- CUANDO "LA DESARROLLADORA" HAYA CONCLUÍDO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRÁ A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

EL AVISO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA DESARROLLADORA" DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYMAS, SONORA, POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

B) CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCIÓN EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA COMPETENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN. Y

C) CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE GUAYMAS, SONORA, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, ASÍ COMO LAS OBRAS DE LIGA DEL DESARROLLO A LA ZONA URBANIZADA.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA DESARROLLADORA", HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE, PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERÁ ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% (OCHENTA PORCIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA TERCERA.- UNA VEZ QUE "LA DESARROLLADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LOS PUNTOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" EXPEDIRÁ POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS", RELATIVA A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA MENCIONADA SECRETARÍA, DEBERÁ EFECTUAR UNA INSPECCIÓN TÉCNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERÁ CITAR PREVIAMENTE A "LA DESARROLLADORA", A FIN DE QUE ÉSTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO -- 326 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA EN EL ESTADO, "EL DESARROLLADOR", DEBERÁ CUBRIR A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA CANTIDAD DE -----
\$ 29,282,640.25 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL-----SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ELABORACIÓN DE CONVENIO, AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

<u>ARTICULO</u>	<u>C O N C E P T O</u>	<u>CANT.</u>	<u>PRESUPUESTO OBRAS DE URB.</u>	<u>IMPORTE</u>
326/II-1	TRABAJOS DE REVISIÓN DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESARROLLOS.	.002	4,685'222,440.00	9'370,444.88
326/II-2	DERECHOS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	.003		14'055,667.32
			SUMA:	23'426,112.20
219	PARA SOSTENIMIENTO UNI-SON.		10%	2'342,611.22
289	PARA JUNTA DE PROGRESO Y BIENESTAR.		15%	3'513,916.83
			TOTAL:	\$ 29'282,640.25

SON: (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL
SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 25/100 M.N.).

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO NO PODRÁ OTORGAR A "LA DESARROLLADORA" AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOTES, SI ÉSTA NO

LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

DECIMA QUINTA.- "EL EJECUTIVO" PODRÁ EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, VIGILAR MEDIANTE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, PUDIENDO HACERLE A "LA DESARROLLADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES, E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ÉSTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA SEXTA.- "LA DESARROLLADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO, A FIN DE -- QUE SURTA PLENAMENTE SUS EFECTOS LAS TRASLACIONES DE DOMINIO ----- DE LAS SUPERFICIES DEL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA SEPTIMA.- "LA DESARROLLADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS -- CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RELACIÓN A LOS LOTES DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, UNA CLÁUSULA EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS LOTES SÓLO PODRÁN SER SUBDIVIDIDOS CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES Y UTILIZARLOS PARA LAS ACTIVIDADES -- QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI SE HUBIERA INSERTADO A LA LETRA, -- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA NULIDAD DE PLENO DE RECHO DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE CELEBREN POR "LA DESARROLLADORA".

DECIMA NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER RESCINDIDO EN FORMA UNILATERAL, ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL POR "EL EJECUTIVO", CONFORME AL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL PUNTO SIGUIENTE. EN TANTO QUE "LA DESARROLLADORA" PARA RESCINDIRLO TENDRÁ QUE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD -- COMPETENTE, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

DARÁ LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE "EL EJECUTIVO", EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "LA DESARROLLADORA" DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, DE LAS LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES.

VIGESIMA.- CUANDO "LA DESARROLLADORA" HAYA INCUMPLIDO CON UNA O MÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO, LAS CUALES SON CAUSA -- DE RESCISIÓN, "EL EJECUTIVO" SE LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A FIN DE -- QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO

CONVENGA. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO MANIFIESTA DEFENSA ALGUNA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR "LA DESARROLLADORA", ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY.

VIGESIMA PRIMERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA DESARROLLADORA", CON LA RESCISIÓN QUE SE DECLARE EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAÚSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL EJECUTIVO", Y "LA DESARROLLADORA" SE SOMETERÁN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN - DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN PODRÁ RESOLVER LA CONTROVERSIA- APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO III DE LA LEY NÚMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

L E Í D O QUE FUÉ EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE - Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

POR "EL EJECUTIVO"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA



RODOLFO FÉLIX VALDÉS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



HÉCTOR PARRA ENRÍQUEZ

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO.



CÉSAR A. SILVA GÓMEZ

POR "LA DESARROLLADORA"



JOSÉ MORA GÓMEZ

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION

TEPACHE, MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA.

VERSION ABREVIADAANTECEDENTES:

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de planeación urbana establecen la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y los planes y programas relativos a la materia, el H. Ayuntamiento de Tepache ha elaborado un documento técnico-Jurídico y operativo cuyo fin es ordenar, regular e instrumentar conforme a derechos todas las actividades relacionadas con el desarrollo urbano de la cabecera municipal.

Este programa se fundamenta jurídicamente en las disposiciones que se establecen en los artículos 27°, 73° y 115° constitucionales y en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DIAGNOSTICO-PRONOSTICO

La localidad de Tepache se localiza al Este de la Entidad en la región 06 (sierra alta) conforme a la regionalización de COPLADES se ubica sobre terrenos regularmente planos, el clima predominante es el seco-cálido con una precipitación media anual de 387 mm., con una población de 2592 habitantes para 1989, un índice de crecimiento de 3% en la última década y una densidad de 34/hab/ha.

El área urbana de la localidad comprende una superficie de 76 has., con los siguientes usos del suelo; habitacional 62%, vialidad 20%, parques y recreación 11%, comercio 5%, industria 2%, el total del área urbana requiere de regularización.

En relación a las viviendas de la localidad no existe déficit, requiriéndose a largo plazo un total de 650 viviendas.

De acuerdo a la situación observada, la infraestructura y el equipamiento urbano con el que cuenta la localidad presenta un índice muy por encima del promedio general de las localidades de la Entidad; pero es necesaria la adquisición de reservas para crecimiento futuro, la regularización de la tenencia de la tierra y el fortalecimiento de la localidad mediante el establecimiento de industrias.

NORMATIVIDAD:

De acuerdo al Programa Estatal de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, la localidad de Tepache es considerada como centro rural dependiente de localidades con mayor nivel de servicios.

OBJETIVOS GENERALES

. Determinar el área normativa del límite de centro de población, las reservas para crecimiento futuro, áreas de preservación ecológica.

. Aportación estrategias, acciones e instrumentos de planeación para la regularización de la tenencia del suelo urbano y la solución a los requerimientos de suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento urbano.

. Controlar y regular el crecimiento físico de la localidad, determinando las políticas, usos y destinos a las que se sujetarán las zonas comprendidas dentro de los límites del centro de población.

ESTRATEGIA GENERAL

Con el fin de cubrir las necesidades de suelo urbano que el crecimiento demográfico de la localidad demanda, este programa contempla el establecimiento de un espacio territorial de aproximadamente 21.5 has. como reserva territorial para el futuro crecimiento que sumadas a las 76 has. existentes y a las 926.5 has. propuestas como preservación ecológica conforman el área normativa del programa o límite de centro de población de Tepache, Sonora, espacio dentro del cual las acciones de planeación, así como los usos y destinos serán regulados y administrados por las autoridades municipales e instrumentadas por las disposiciones del presente programa.

Las políticas de desarrollo urbano establecidas en este programa orientan y definen las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, así como la incorporación de reservas de suelo aptas para el crecimiento físico de la localidad, así mismo se contempla ampliar la cobertura de los servicios de agua potable al 98%, drenaje al 90%, energía eléctrica 99% y bajar el índice de hacinamiento a 5 hab/vivienda.

Una vez determinadas las necesidades de suelo para una población estimada de 3250 hab. para el año 2000 conforme a proyecciones del índice de crecimiento se ha dividido en 3 etapas de desarrollo: corto plazo (1991), mediano plazo (1994) y largo plazo (2000) dentro de los cuales se determinan las necesidades y acciones prioritarias a solucionar.

PROGRAMATICO

Nivel que define las propuestas de la estrategia para elaborar los programas y subprogramas urbanos, identificandose las acciones, obras y servicios que deben realizarse, plazos y responsables.

INSTRUMENTACION

Con la finalidad de que las disposiciones de planeación urbana contenidas en este programa, se institucionalicen, se vuelvan operativas y, sobre todo respondan coherentemente a los requerimientos del suelo urbano, las autoridades municipales podrán recurrir a algunos instrumentos legales, dentro de los que destacan los de planeación, administración y control tales como leyes, reglamentos, delcartorias, licencias y autorizaciones; e instrumentos fiscales como derechos, subsidios, concesiones, pero básicamente, las autoridades contarán con el instrumento que mayor impulso y motivación dé a las acciones propuestas por el programa; la participación de la comunidad a quien se dirigen todas y cada una de las acciones propuestas.

---- ANEXO A LA VERSION ABREVIADA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA, BAJO ACTA-
No. 19 POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

Prof. Luis ~~Alfonso~~ Pérez Moreno.

Dávila
C. Guadalupe Sánchez Dávila,
Secretaria del H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TEPACHE, SONORA

Belarde
C. Eduardo Belarde García,
Primer Regidor.

C. Jacinto GARCÍA Montaño,
Segundo Regidor.

Mercedes
C. Mercedes Montaño de García,
Tercer Regidor.

Raymundo Davila Moreno
C. Raymundo Davila Moreno,
Cuarto Regidor.

Olivera
C. José Ernesto Olivera Coronado,
Quinto Regidor.

AYUNTAMIENTO DE TEPACHE
ESTADO DE SONORA

Francisco Branco Quintana
C. Francisco Branco Quintana,
Síndico Municipal.

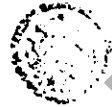
a 28 de Agosto de 1989. -

C. LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA.-

por éste conducto, nos permitimos dirigirnós a Usted, para manifiestarle lo siguiente:

Con fecha 11 del presente mes y año, recibimos escrito, dirigido a Nosotros, como Representantes de éste poblado, en el cual un Grupo de Ejidatarios con sus Derechos Agrarios legalmente reconocidos en nuestro Ejido, solicitan nuestra intervención, para la iniciación de Tramitación de localización y ubicación de una Superficie de -- aproximadamente 123-00-00 Has., terreno susceptible de cultivo, -- que según se manifiesta, se encuentra a disposición de la Dependencia del Ejecutivo Federal, que Usted acertadamente dirige. Con lo anteriormente expuesto y considerando que el Grupo de Ejidatarios que signan el escrito aludido "Anexo Número Uno", no cuentan con -- Unidad de Dotación; solicitamos su valiosa intervención y apoyo -- para que se lleven a cabo los Trabajos necesarios para la incorporación de la mencionada superficie al regimen Ejidal y en beneficio del Grupo interesado en la explotación y el usufructuo de ésta superficie.--

Con lafé y confianza que depositamos en Usted, para el logro de -- los objetivos que se pretenden, quedamos de Usted muy:--



A T E N T A M E N T E
EL COMISARIADO EJIDAL

COMISARIADO EJIDAL
FRONTONIAS, SONORA

MEXICO, PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

Manuel Lopez Franco
C. MANUEL LOPEZ FRANCO

Huberto Chavez H.
C. HUBERTO CHAVEZ H.

Gilberto Lavandera
C. GILBERTO LAVANDERA

Por Acuerdo del C. Delegado de la Secretaría de la reforma Agraria, en Sonora Certifica que el presente es copia fiel de su original Hermosillo, Sonora, a



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
PRESIDENTE

31 JUL. 1990
EL Sub-Delegado de Asuntos Agrarios
HERNANDEZ TORRES RIVERA

Jesus A. Valenzuela
C. JESUS A. VALENZUELA.-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "13" DELEG. SONORA
SUR-DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

3156

NUMERO:
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION.-

Hermosillo, Son., a

25 JUL 1990

CC. JESUS BACA ARAGON, MANUEL IVÁÑEZ
FIGUEROA Y VÍCTOR ORTEGA ZARAGOZA.

Propietarios de los Lotes 46, 64 y 65, con superficie cada uno de 50-00-00 Has., ubicadas en la Colonia "CUAUHTEMOC", del Municipio Plutarco Elias Calles, Estado de Sonora, se les Notifica la Iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre los lotes que les fueron adjudicados, a los cuales se les levanta acta de abandono por violación a los Artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan de no hacerlo así el procedimiento de privación de derechos se tramitará, y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
EL DELEG. C AGRARIO EN SONORA

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
1990



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "13" DELEG. SONORA
SUB'DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

3162

NUMERO:
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION.-

Hermosillo, Son., a 25 JUL 1990

CC. PEDRO FIGUEROA PERALTA, SALVADOR
LOPEZ SALDAÑA Y ERNESTO MORALES OCHOA.

Propietarios de los lotes 19, 37 y 46, con superficie cada uno de 100-00-00 Has. respectivamente, ubicados en la Colonia "AMERICA", del Municipio Plutarco Elias Calles, Estado de Sonora, se les Notifica la Iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre los lotes que les fueron adjudicados, a los cuales se les levanto acta de abandono por violación a los Artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalados, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan de no hacerlo así el procedimiento de privación de derechos se tramitará, y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA

DR. ANDRÉS S. RICO REYES



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Inundación en Sonora



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "13" DELEG. SONORA
SUB'DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO:
EXPEDIENTE:

3161

ASUNTO: NOTIFICACION.-

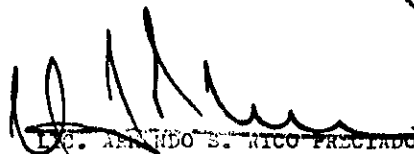
Hermosillo, Son., a 25 JUL. 1990

CC. RAUL QUIROZ SALCIDO, JESUS MANZO NORIEGA
LORENZO JEREZ LIZARRAGA Y MANUEL ALVERDE -
ALONSO.

Propietarios del Predio Individual, con superficie de 46-00-00 Has. ubicadas en el Municipio Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora,-- se les Notifica la Iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre el predio que les fue adjudicado, al cual se les levanta acta de abandono por violación a los Artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les -- concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan de no hacerlo así el procedimiento de privación de derechos se tramitará, y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA


LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL INMUEBLES Y TERRENOS DE GUAYMAS, S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR A PARTIR DE LAS 10.00 HORAS DEL DIA JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1990, EN EL DOMICILIO DE LA FAMILIA ZARAGOZA CATALAN, EN LA COLONIA LAS TINAJAS, DOMICILIO BIEN CONOCIDO DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS.- LA ASAMBLEA GENERAL QUE SE CONVOCA SE LLEVARA A CABO BAJO LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA.- 1.-NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES, QUE SERA A CARGO DE UN SOCIO ACCIONISTA DE LA EMPRESA INMUEBLES Y TERRENOS DE GUAYMAS, S. A.- 2.-LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACION DEL QUORUM LEGAL.- 3.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- 4.-INFORME DEL C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO.- 5.-INFORME DEL COMISARIO. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO. 6.-NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION. 7.-NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y OTORGAMIENTO DE PODERES.- 8.-ASUNTOS GENERALES.- 9.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.-

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 9 DE 1990
A T E N T A M E N T E
INMUEBLES Y TERRENOS DE GUAYMAS, S.A.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
SECRETARIA
SRA. ALICIA CATALAN DE ZARAGOZA
RUBRICA
SONORA
SRA. ALICIA ZARAGOZA DE LEAL
RUBRICA

A1618 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
NOTIFICAR: SOCORRO AMPARO GUTIERREZ, - MARIA STELLA GUTIERREZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 955/89, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ADELA AMARILLAS DE ALONSO EN CONTRA DE SOCORRO AMPARO GUTIERREZ, MARIA STELLA GUTIERREZ y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO:- SATISFECHOS TODOS LO PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE ESTE JUICIO TUVIESE EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA.- SEGUNDO:- LA ACTORA ADELA AMARILLAS DE ALONSO, DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA PRETENSION DECLARATIVA DE PROPIEDAD EJERCITADA EN CONTRA DE SOCORRO AMPARO GUTIERREZ y MARIA STELLA GUTIERREZ, AL HABER DEMOSTRADO QUE SU POSESION FUE EN CONCEPTO DE DUEÑA, PUBLICA, CONTINUA, CIERTA Y PACIFICA; EN CONSECUENCIA: TERCERO:- SE DECLARA: QUE ADELA AMARILLAS DE ALONSO, ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE EN EL -

CONSIDERANDO SEXTO, AL HABER OPERADO A SU FAVOR LA PRESCRIPCION; EN CONSECUENCIA: SE DECLARA EXTINGUIDO EL DERECHO DE PROPIEDAD QUE SOBRE EL INMUEBLE TIENEN LAS SEÑORAS SOCORRO AMPARO y MARIA STELLA, AMBAS DE APELLIDO GUTIERREZ, POR LO QUE UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCION, GIRESE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE CANCELE LA INSCRIPCION BAJO EL NUMERO 854, LIBRO 15, SECCION I, QUE APARECE A NOMBRE DE LAS DEMANDADAS, Y EN SU LUGAR INSCRIBA AL HOY ACTOR, COMO NUEVO PROPIETARIO DEL INMUEBLE CONTROVERTIDO, A QUIEN LA SENTENCIA EJECUTORIADA E INSCRITA, LE SERVIRA DE TITULO DE PROPIEDAD.- CUARTO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, LO QUE CADA PARTE DEBERA CUBRIR POR LO QUE POR ESTOS CONCEPTOS HUBIESEN EROGADO. NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA AURORA VELARDE VERDUGO, POR ANTE LA C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADA DELIA FONTES CORDOVA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS CC. SOCORRO AMPARO GUTIERREZ y MARIA STELLA GUTIERREZ, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS (30), CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE INTERPONGAN EL RECURSO DE APELACION, EN SU CASO, DE LA SENTENCIA.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIRA
RUBRICA

A1632 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO FLORES AMEZCUA. - EXPEDIENTE 463/90. CITASE A HEREDEROS, ACREDORES Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS, VEINTINUEVE DE AGOSTO PROXIMO, DIEZ HORAS. DENUNCIANTE: BLANCA DELIA OLIVO PEREZ.

H. CABORCA, SONORA, JULIO 6 DE 1990
C. SECRETARIO CIVIL
LIC. LAURA ELENA PALAFOX
RUBRICA

A1541 10 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANAMEX, S.N.C. EN CONTRA DE JOSE
MANUEL GARAY MORALES. ORDENOSE SACAR -
REMATE, SIGUIENTES MUEBLES: 1.-UN CAM-
ION DODGE D-100, TIPO PICK-UP, MODELO
1980, COLOR CREMA, CAPACIDAD 1/2 TONE-
LADA, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE TO-
81915, NUMERO DE CERTIFICADO 5532218, -
CON VALOR DE: \$4'000,000.00 (CUATRO MIL-
LONES DE PESOS).- 2.-RECIPIENTE DE -
ACEITE MARCA YORK, CON VALOR DE: \$50,
000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NA-
CIONAL).- 3.-AIKE ACONDICIONADO MARCA
YORK, MODELO YM-126A, CON VALOR DE\$350,
000.00 (TRESIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
MONEDA NACIONAL).- 4.-ARCHIVERO DE MA-
DERA MODELO 3, MARCA MUEBLEMEX, CON VA-
LOR DE: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS MO-
NEDA NACIONAL).- 5.-ESCRITORIO DE MA-
DERA DE 180 x 80, MODELO EJECUTIVO, CON
VALOR DE: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA
MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- 6.-ESCRI-
TORIO DE MADERA MODELO SECRETARIAL, MAR-
CA MUEBLEMEX, CON VALOR DE : \$140,000.
00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA -
NACIONAL).- SERA POSTURA LEGAL DOS -
TERCERAS PARTES DE: \$4'820,000.00 (CUA-
TRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PE-
SOS MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PE-
RICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARA-
SE DOCE HORAS DIA DIECISIETE DE SEP-
TIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 770/88.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 6 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1610 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANAMEX, S.N.C. CONTRA CONRADO MON-
TES HERNANDEZ y MARIA DEL RODARIO(SIC)
NUÑEZ DE MONTES. ORDENOSE SACAR REMATE
SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION -
UBICADA LOTE 14, MANZANA 45, COLONIA -
MODERNA EMPALME, SONORA; SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 46.20 ME-
TROS CON LOTE 13; SUR, 46.20 METROS CON
LOTE 15; ESTE, 14.90 METROS CON CALLE -
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; OESTE, 15.30
METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. SUPER-
FICIE TOTAL: 697.62 METROS CUADRADOS.-
SERA POSTURA LEGAL EN SEGUNDA ALMONEDA
DE: \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MIL-
LONES DE PESOS), SEGUN AVALUO PERICIAL
CON REBAJA DEL 20% DEL VALOR DADO EN
LOS BIENES. DILIGENCIAS DE REMATE CELE-
BRARASE DOCE HORAS DIA TRES DE SEPTIEM-
BRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTO-
RES, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1446/89.-
GUAYMAS, SONORA, JULIO 31 DE 1990

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1611 14 15 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN
CONTRA DE SILVIA ORALIA BARRON DE GAR-
CIA y OTRO. ORDENOSE SACAR REMATE, SI-
GUIENTE INMUEBLE: LOTE 18, MANZANA III,
AVENIDA ACANTILADOS NUMERO 42, FRACCIO-
NAMIENTO LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD Y -
PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 ME-
TROS CON LOTE NUMERO 5; SUR, 8.00 ME-
TROS CON AVENIDA ACANTILADOS; ESTE, 21.
00 METROS CON LOTE NUMERO 17; OESTE, 21.
00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SUPERFI-
CIE TOTAL: 168.00 METROS CUADRADOS. SERA
POSTURA LEGAL EN PRIMER ALMONEDA, DOS
TERCERAS PARTES DE: \$46'500,000.00 (CUA-
RENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL -
PESOS MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE -
AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE
CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA CINCO DE -
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE 578/90. CONVOCASE POS-
TORES.-

GUAYMAS, SONORA, JULIO 13 DE 1990
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1612 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 1666/89, PROMOVIDO LICENCIADO -
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODE-
RADO BANCOMER, S.N.C. CONTRA HELIODORO
TORRES LOPEZ y RAMONA TORRES DE TORRES.
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SI-
GUIENTES BIENES: INMUEBLE Y CONSTRUC-
CION, CONSISTENTE EN LOTE 7, MANZANA 14
FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, ESTA CIUDAD,
SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE, 10.00 METROS CALLE IGNACIO L. PES-
QUEIRA; AL SUR, 10.00 METROS LOTE 8; AL
ESTE, 22.50 METROS LOTE 9; AL OESTE, 22.
50 METROS LOTE 5. VALOR AVALUO: \$171'
923,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MILLO-
NES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS -
MONEDA NACIONAL).- LOTE NUMERO 14, MAN-
ZANA 1213, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON -
VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE -
10-00-00 HECTAREAS TERRENO AGRICOLA, SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE, 200.00 METROS LOTE 4; AL SUR, 200.
00 METROS LOTE 24; AL ESTE, 500.00 ME-
TROS LOTE 15; AL OESTE, 500.00 METROS
LOTE 13. VALOR AVALUO: \$80'000,000.00 -
(OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA

NACIONAL).- UNA PIZCADORA DE ALGODON - MARCA INTERNACIONAL HERVESTER CO., MODELO 782/H, 1979, SERIE NUMERO 093900U1534, MOTOR NUMERO 31JOF 20076346, BANCO IZQUIERDO NUMERO 1533, BANCO DERECHO - NUMERO 15556; VALOR AVALUO: \$55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UNA COMBINADA MARCA JHON DEERE, MODELO 6620, CILINDRO DE PICOS, TIPO TRABAJO PESADO, ARROCERO, CON CONCAVO DE 14 BARRAS, DE VELOCIDAD VARIABLE DEL CILINDRO, TIPO POSTI-TORG - 430-1230 R.P.M., MOTOR DIESEL 466, 6 - CILINDROS, SIN CABINA, SERIE NUMERO 6620-4043-73-H., MOTOR NUMERO 6466DH-01-108 713 RG., BANCO 431871; VALOR AVALUO: \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UNA COMBINADA JOHN DEERE, MODELO 6620, CILINDRO DE PICOS, TIPO TRABAJO PESADO, ARROCERO, CON CONCAVO DE 14 BARRAS, VELOCIDAD VARIABLE, DE CILINDRO TIPO POSTI-TORG, 430-123 R.P.M., MOTOR JOHN DEERE 466 DIESEL, 6 CILINDROS, SIN CABINA, SERIE NUMERO 6620-4034-74-H., MOTOR NUMERO 6466 DH-01-108 711-RG., BANCO 432203; VALOR AVALUO: \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UN TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON, MODELO 1115, SERIE NUMERO 9B-74910, CON MOTOR 8 CILINDROS EN V.; VALOR AVALUO: \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UN TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON, MODELO 1135, SERIE NUMERO 9B-74785; VALOR AVALUO: \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UN TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON, MODELO 165, SERIE NUMERO 3A 302063; VALOR AVALUO: \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UN TRACTOR USADO MARCA CASE, MODELO 931, CON ENGANCHE DE 3 PUNTOS, SERIE NUMERO 8335826 CON ENGRANE ROTO DE LA TRANSMISION, MOTOR ENCIENDE, SIN LLANTAS DELANTERAS; VALOR AVALUO: \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UN TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON, MODELO MF165, SERIE NUMERO BFGH-521552, EN FUNCIONAMIENTO, CON PALANCA DEL HIDRAULICO QUEBRADA; VALOR AVALUO: \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UNA RASTRA MARCA VAZQUEZ DE 28 DISCOS, NJEVA; VALOR AVALUO: \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- UN ARADO DE 5 DISCOS DE 28 PULGADAS, MODELO 956, MARCA INTERNACIONAL, TIPO HIDRAULICO, ENGANCHE DE CAT-II, EQUIPADO CON CILINDRO HIDRAULICO, MANGUERA Y COPLES, VALOR AVALUO: \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UNA CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 1985, TIPO PICK-UP, F150, MOTOR NUMERO B-52735, CON REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO 7706434, SERIE NUMERO ACIJCB-52735, COLOR GRIS CON AZUL MARINO, PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE SONORA VC-9290, VALOR AVALUO: \$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- UNA CAMIONETA FORD, MODELO 1985, TIPO PICK-UP

F150, MOTOR NUMERO B52217, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO 7707304, SERIE NUMERO ACLJCD-52217, COLOR NEGRO - CON GRIS, PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA US-2579; VALOR AVALUO: \$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$502'423,000.00 (QUINIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1990

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1621 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1672/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ CONTRA RIGOBERTO TERMINEL PARADA. ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA DEL 50% PRO INDIVISO, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO DENOMINADO HECORACHE, CON SUPERFICIE DE 22-50-00 HECTAREAS, UBICADAS COMISARIA DE CEDROS, MUNICIPIO DE ROSARIO TESOPACO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE PROPIEDAD SEÑORA LUISA A. VIUDA DE SEPULVEDA; SUR, TERRENOS PROPIEDAD ENRIQUE ARENAS; ESTE, ARROYO CEDROS, SONORA; OESTE, TERRENO "EL CARRIZAL", PROPIEDAD SUCESION JUAN DE DIOS OTERO.- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL MOLINO", UBICADO COMISARIA DE CEDROS, MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA, SUPERFICIE 5-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, EJIDO CEDROS; SUR, ARROYO DE CEDROS; ESTE, EJIDO CEDROS; OESTE, ARROYO CEDROS, SONORA. VALOR TOTAL AVALUO DOS INMUEBLES: \$11'000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO RUSTICO AGOSTADERO, DENOMINADO NOMBRES "POTRERO DE LA LIBERTAD". "RESPLANDOR", Y "RESPLANDOR DE LA LIBERTAD", SUPERFICIE DE 467-84-14 HECTAREAS, UBICADAS COMISARIA DE CEDROS, MUNICIPIO ROSARIO, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, POTRERO DEL MUERTO; SUR, POTRERO GUADALUPE y POTRERO TOPIESTETE O REPASO; ESTE, TERRENOS PROPIEDAD SEÑORA LUISA VIUDA DE SEPULVEDA; OESTE, TERRENOS PROPIEDAD FRANCISCO GARCIA ACUÑA, LUIS ACUÑA VIUDA DE GARCIA Y TERRENO EJIDO CEDROS, VALOR TOTAL INMUEBLE: \$149'709,240.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO, POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA. - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DIEZ HORAS.-

CIUDAD OBRECON, SONORA, JULIO 5 DE 1990
 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
 RUBRICA
 A1622 14 15 16

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA
 EXPEDIENTE NUMERO 227/88, JUICIO EJECU-
 TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICEN-
 CIADO VICTOR CORRAL CELAYA EN CONTRA DE
 RAMON GARCIA IBARRA. EL C. JUEZ SEÑALO
 LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEM-
 BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA QUE
 TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DE
 PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN IN-
 MUEBLE EMBARGADO: LOTE 8 y CASA HABITACION,
 MANZANA 14 EN LA COLONIA DEL FERROCARRILERO
 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 237.50
 METROS CUADRADOS, NUMERO DE REGISTRO
 151924; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.50 METROS,
 LOTE 9; AL SUR, 16.50 METROS CON CALLE
 DEL ESTRONCIO; AL ESTE, 19.00 METROS
 LOTE 7; AL OESTE 21.00 MTS. CON CALLE
 DEL URANIO. SIRVIENDO COMO BASE DE
 REMATE: \$20'100,000.00 M.N., Y POSTURA
 LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES,
 DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION,
 CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 24 DE 1990
 C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
 RUBRICA

A1625 14 15 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR RAUL MORALES
 ALVAREZ.- POR AUTO DE FECHA DOS DE AGOS-
 TO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, RADICOSE
 ESTE JUZGADO JUICIO DE DIVORCIO NECESA-
 RIO, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 45/90, PRO-
 MOVIDO POR MARGARITA MARTINEZ AGUAYO -
 CONTRA RAUL MORALES ALVAREZ; HACIEN-
 DOLE SABER AL DEMANDADO, SE LE CONCE-
 DEN TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION,
 DE CONTESTACION DEMANDA. COPIAS TRASLA-
 DO SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA.-

SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 2 DE 1990
 SECRETARIA DEL JUZGADO
 C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
 RUBRICA

A1627 14 15 16

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE, PRIMERA ALMONEDA
 EXPEDIENTE NUMERO 408/87, JUICIO HIPO-
 TECARIO PROMOVIDO POR KEYES GUADALUPE.-
 GARCIA CARO, APODERADO GENERAL PARA -
 PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL -
 DE MEXICO, S.N.C. CONTRA FRANCISCO JA-
 VIER MORENO MARTINEZ; SE ORDENO POR EL

MONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA
 27 DE AGOSTO DE 1990, A LAS 10.00 HORAS,
 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIEN-
 TE BIEN INMUEBLE: LOTE 9 y SUS CONSTRUC-
 CIONES, UBICADOS EN LA MANZANA 428 DEL
 CUARTEL SAHUARO, CON SUPERFICIE 173.25
 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE,
 7.00 METROS CON LOTE 28; AL SUR, 7.00 -
 METROS CON CALLE ENRIQUE QUIJADA; AL -
 ESTE, 24.75 METROS CON LOTE 8; AL OESTE,
 24.75, CON LOTE 10. SIRVIENDO COMO PRE-
 CIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE:
 \$57'145,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL-
 LLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PE-
 SOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL
 LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCE-
 RAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE, PRE-
 CIO AVALUO PERICIAL.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DE 1990
 EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 C. LIC. CARLOS FLORES B.
 RUBRICA

A1630 14 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :
 MANUEL CORDOVA GRADILLAS PROMOVIÓ JU-
 CIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, ACREDITAR
 SE HA CONVERTIDO PROPIETARIO PRESCRIP-
 CION POSITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
 LOTE TERRENO RUSTICO, SUSCEPTIBLE DE -
 CULTIVO, UBICADO MUNICIPIO ALTAR, SONO-
 RA, SUPERFICIE 12-64-00 HECTAREAS, SI-
 GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
 390.00 METROS CARRETERA INTERNACIONAL -
 SANTA ANA-TIJUANA; SUR, 400.00 METROS -
 CANAL DE RIEGO (SARH); ESTE, 330.00, -
 PROPIEDAD MANUEL CORDOVA GRADILLAS; OES-
 TE, 310.00 METROS, EUGENIO NIDO. TESTI-
 MONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, DIEZ HO-
 RAS VEINTISIETE SEPTIEMBRE PROXIMO CI-
 TACION COLINDANTES, REPRESENTANTE SO-
 CIAL Y REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD. -
 JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 551/
 90.

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
 RUBRICA

A1631 14 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO RUIZ RUIZ, MARIA MAGDALENA -
VALENZUELA LOPEZ, ELIZAR TORRES MOLINA
y ANTONIO LUGO RUIZ, PROMOVIERON ESTE -
JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE
CIVIL NUMERO 6/90, FIN DECLARESE PRES-
CRITO SU FAVOR PREDIO RUSTICO DENOMINA-
DO "SAN LUCAS", UBICADO JURISDICCION -
MUNICIPIO BACANORA, SONORA, CON UNA SU-
PERFICIE APROXIMADA DE: 5,000-00-00 -
HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: -
NORTE, PREDIO LOS ALISOS DEL COBRE,
POSESION O PROPIEDAD ELEAZAR TA-
NORI RUIZ; SUR, PREDIO EL MEZQUITE, PO-
SESION O PROPIEDAD DE MIGUEL SOTO RUIZ;
ESTE, PREDIO LOS MAUTOS, SOLICITADO EN
COMPRA A LA NACION POR LOS PROMOVENTES;
OESTE, PREDIO PEÑASCO AZUL, POSESION DE
ANTONIO LUGO RUIZ y PREDIO EL SANTO NI-
ÑO, PROPIEDAD DE JORGE RUIZ RUIZ. JUEZ
SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE SEP-
TIEMBRE AÑO CURSO, TENGA LUGAR ESTE
JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1609 14 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO FERNANDO LEGLEU LOPEZ, PROMO-
VIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, -
(EXPEDIENTE NUMERO 354/90), FIN JUSTI-
FICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE
LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL -
FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORES-
TE, 21.00 METROS CON FAMILIA PERALTA; -
SURESTE, 8.20 METROS CON FAMILIA CON-
TRERAS; NOROESTE, 20.40 METROS CON AVE-
NIDA REFORMA y SUROESTE 7.10 METROS y -
12.90 METROS, CON FAMILIA CONTRERAS. -
SUPERFICIE TOTAL DE 296.53 METROS CUA-
DRADOS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN
A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTI-
MONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS -
ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., JULIO 31 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1615 14 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 710/90, JOSE DE JESUS
JUAREZ GONZALEZ PROMOVIO J.V. PRESCRIP-
CION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRES-
CRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE
TERRENO URBANO UBICADO EN PROLONGACION
DE CHULA VISTA, MANZANA NUMERO 24-A, -
LOTE 7, DE SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 -

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES -
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 ME-
TROS CON LOTE 9 BALDIO; SUR, 14.00 ME-
TROS CON LOTE 5 BALDIO; ESTE, 10.00 ME-
TROS LOTE 8 BALDIO; OESTE, 10.00 METROS
CALLE LIMA. RECEPCION INFORMACION TES-
TIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS -
DIA TRECE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, HA-
CIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRE-
SENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 2 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1617 14 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 366/90, ENRIQUE MON-
TAÑO GUZMAN PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO
DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIP-
CION POSITIVA RESPECTO DE UN LOTE DE -
TERRENO UBICADO EN LA POBLACION DE TE-
RRENATE, MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA; -
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-
TE, 28.00 METROS CON AMELIA VIUDA DE -
GONZALEZ; SUR, 37.00 METROS CON ANTONIO
ALBERTO MONTAÑO DUARTE; ESTE, 70.00 ME-
TROS CON AVENIDA JUAREZ; y AL OESTE, -
70.00 METROS CAMINO VECINAL IMURIS-TE-
RRENATE. SUPERFICIE 2275.00 METROS CUA-
DRADOS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN
A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTI-
MONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS,
ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., AGOSTO 3 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1624 14 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 774/90, MARTINA WI-
LLIAMS CAMACHO PROMOVIO J.V. PRESCRIP-
CION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRES-
CRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: PREDIO
UBICADO COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIU-
DAD, CON SUPERFICIE DE 98.50 METROS -
CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON
CALLE GUATEMALA; SUR, 5.00 METROS CON
PROPIEDAD DE OCTAVIANO ALTAMIRANO; OES-
TE, 16.00 METROS CON CAMINO DE TRANSITO
PUBLICO; ESTE, 15.00 METROS CON CALLE -
HONDURAS. RECEPCION INFORMACION TESTI-
MONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS -
DIA DIECINUEVE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO,
HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, -
PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1626 14 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 548/89. PRESENTOSE -
ESTE JUZGADO BENITA YOCUPICIO ANGUAMEA,
OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-
PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION -
ADQUISITIVA RESPECTO A TERRENO UBICADO
EN EL PREDIO MORONCARIT, MUNICIPIO DE -
HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE -
5-19-91 HECTAREAS, FORMADAS POR MITAD
NORTE DEL LOTE 33, MITAD SUR DEL LOTE -
34, 44 y 54 DEL CUADRILATERO XXIV. SEÑA-
LANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 30 AGOS-
TO 1990, INFORMACION TESTIMONIAL.

HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 27 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1485 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
LEONEL BORBON VALENZUELA PRESENTOSE ES-
TE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TES-
TIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN
EL EXPEDIENTE NUMERO 94/90, OBJETO JUS-
TIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUS-
TICO UBICADO EN EL PREDIO LA MINA, MU-
NICIPIO DEL QUIRIEGO, SONORA, CON SU-
PERFICIE DE 347-09-95 HECTAREAS, CON -
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
LADOS DISTANCIAS RUMBOS COLINDANCIAS
01 1,830.00 N14°00'W JESUS JORGE,
RAFAEL BENIG
NO, CARLOS
MANUEL, JUAN
ADOLFO Y JO-
SE LUIS BOR-
BON VALENZUE
LA.
1-2 1,000.00 S70°11'E LOMA COMEDE-
ROS.
2-3 1,694.69 S63°37'E ARMANDO ZA-
ZUETA.
3-4 1,307.52 S41°26'E CORDON ZACA-
TERA.
4-0 2,915.00 N84°06'W EJIDO EL FRI
JOL.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION -
COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
RAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO.

NAVOJOA, SONORA, JULIO 10 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A1487 8 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
CONRADO FLORES ACEDO PROMOVIO ESTE -
JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD

VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE
CIVIL NUMERO 30/90, FIN DECLARESE PRES-
CRITO SU FAVOR PREDIO TIERRA DE AGRI-
CULTURA DENOMINADO "EL LLANO", UBICADO
MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, CON SU-
PERFICIE APROXIMADA DE 2-88-00 HECTA-
REAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: NORTE, 320.00 METROS CON -
PROPIEDAD DE LEONOR FLORES DE PORCHAS,
8.00 METROS y 59.00 METROS CON PROPIE-
DAD DE HECTOR FLORES MONROY; SUR, 391.50
METROS CON PROPIEDAD DE BEATRIZ FLORES
DE COTA y GUSTAVO FLORES M.; ESTE, 61.00
METROS CON CALLEJON DE SERVIDUMBRE; -
OESTE, 80.00 METROS CON PARCELAS EJIDA-
LES. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTI-
CUATRO DE AGOSTO AÑO EN CURSO, TENGA LU-
GAR PRUEBA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGA-
DO.

SAHUARIPA, SONORA, JULIO 10 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1498 8 11 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE 888/88, JUICIO HIPOTECARIO -
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO,
S.N.C. CONTRA JORGE ALBERTO COKER CA-
RRANZA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA -
ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO
URBANO NUMERO 12, MANZANA II, FRACCIO-
NAMIENTO "LOS ARCOS" ESTA CIUDAD y CASA
EN EL CONSTRUIDA MARCADA NUMERO 243; -
CALLE GENERAL PESQUEIRA, CON SUPERFICIE
210.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: -
NORTE, 10.00 METROS CALLE CITADA; SUR,
6.50 METROS LOTE 27 y 3.50 METROS LOTE
28; ESTE, 21.00 METROS LOTE 13; y OESTE
21.00 METROS LOTE 11. AL EFECTO ORDENO
ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES -
ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO ONCE HORAS DIA
VEINTISIETE AGOSTO AÑO EN CURSO TENGA -
LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE -
CANTIDAD DE: \$67'600,000.00 (SESENTA Y
SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS -
00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL -
AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE -
DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1990
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1545 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA CARLOS HERNANDEZ -
BERMUDEZ.- EXPEDIENTE 459/89, RADICOSE
JUICIO DIVORCIO NECESARIO EN SU CONTRA,
POR LEONOR LORETO SAMANIEGO. EMLAZASE-
LE PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS
CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO ES-
TA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCEBIDO QUE DE NO HACERLO, SUBSE-
CUENTES, AUN PERSONALES, SE LE HARAN -
CONFORME A DERECHO. COPIAS TRASLADO SU
DISPOSICION, ESTA SECRETARIA.-

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA LUISA CASTRO PADILLA
RUBRICA

A1548 11 14 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RAMON POLANCO ACUÑA y ALFONSO POLANCO -
ACUÑA, PROMOVIERON EXPEDIENTE 1457/90,
CONVERTIRSE PROPIETARIOS POR PRESCRIP-
CION, DE TERRENO URBANO LOCALIZADO -
FRACCION SUR DEL LOTE 13 y 14 COMPLETO
MANZANA 17, PLANO OFICIAL ESPERANZA, SO-
NORA, SUPERFICIE 440.00 METROS CUADRA-
DOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE EN 40.00 METROS CON PABLO GROS -
ZAMORATA; SUR, 40.00 METROS CON MANUEL
LUNA; ORIENTE, 11.00 METROS, CALLE VE-
NUSTIANO CARRANZA y PONIENTE, 11.00 ME-
TROS, CON ROBERTO URBINA G.; SEÑALANDO-
SE LAS 12.00 HORAS, AGOSTO 22, PRESENTE
AÑO, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL.
HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO -
664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIEN-
TOS CIVILES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1549 11 14 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RAMON POLANCO ACUÑA y ALFONSO POLANCO -
ACUÑA, PROMOVIERON EXPEDIENTE 1456/90,
CONVERTIRSE PROPIETARIOS POR PRESCRIP-
CION, DE TERRENO URBANO LOCALIZADO LO-
TES COMPLETOS 5 y 6, MANZANA 7, PLANO -
OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE -
800.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES ME-
DIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 40.00 -
METROS CON FAMILIA HERRERA ACUÑA; SUR -
EN 40.00 METROS CON CRUZ GARCIA; ORIEN-
TE EN 20.00 METROS CON FAMILIA LOPEZ -
JUAREZ y PONIENTE EN 20.00 METROS CON -
AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA; SEÑALANDO-
SE LAS 13.00 HORAS AGOSTO 31 PRESENTE -
AÑO, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL.
HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO -
664, FRACCION III, CODIGO DE PROCEDI-
MIENTOS CIVILES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1551 11 14 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

PABLO OROZ ZAMORATA PROMOVIO EXPEDIENTE
1458/90, CONVERTIRSE PROPIETARIO POR -
PRESCRIPCION, DE TERRENO URBANO LOCALI-
ZADO FRACCION SUR, LOTE 13, MANZANA 17,
PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPER-
FICIE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIEN-
TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN -
40.00 METROS CON LYDIA ACUÑA DE LUNA; -
SUR EN 40.00 METROS CON HERMANOS POLAN-
CO ACUÑA; ORIENTE EN 4.00 METROS CON -
AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA; PONIENTE
EN 4.00 METROS CON ROBERTO URBINA G., -
SEÑALANDOSE LAS 13.00 HORAS SEPTIEMBRE
3 PRESENTE AÑO, RECEPCION INFORMACION -
TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIEN-
DOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1552 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAFAEL ARVIZU PROVENCIO PROMUEVE JUICIO
DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO -
DENOMINADO "LA MONTOSA DE SAN ISIDRO",
UBICADO VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFI-
CIE 467-87-30-48 HECTAREAS; MEDIDAS Y -
COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO LA MORA, RO-
DOLFO ARVIZU FIMBRES, EN 421.48 METROS;
SUR, PREDIO EL CUMARO, SEÑOR FRANCISCO
ROMERO ROBLES, EN 2137.15 METROS; ESTE,
PREDIO LA FAYUCA, SR. MOISES ARVIZU -
FIMBRES, EN 3801.53 METROS; OESTE, PRE-
DIO EL TEZOTAL DE SAN FERNANDO DE LAS -
CASITAS, SEÑOR RAFAEL ARVIZU PROVENCIO,
EN 4994.00 METROS. SEÑALARONSE FECHA -
TESTIMONIAL, ONCE SEPTIEMBRE AÑO CURSO,
DIEZ HORAS, CITACION AGENTE MINISTERIO
PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO -
PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NU-
MERO 78/90.-

CUMPAS, SONORA, JULIO 11 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A1562 11 14 17

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1114/89, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL, PROMOVIO BANCA CREMI, S.N.C. CONTRA FRANCISCO VIDAL VILA y ROSALVA PEREZ ALCANTAR DE VIDAL. SEÑALARONSE - LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 6 y CONSTRUCCIONES, MANZANA 118, ZONA 09, SUPERFICIE 609.00 METROS CUADRADOS, ESTA CIUDAD; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORESTE, 12.60 METROS, CALLE LAURO GALVEZ; - SURESTE, 48.05 METROS, LOTES 7 y 11; - NOROESTE, 47.20 METROS, LOTES 5 y 16 y SUROESTE, 13.10 METROS, LOTE 15. INSCRITO REGISTRO PUBLICO NUMERO 20,648, - SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVIENDO BASE REMATE: \$24'768,000.00 Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE, CONVOCANDO - POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 11 DE 1990
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1563 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1050/89, PROMOVIDO POR HECTOR MEZA LIZARRAGA VS. GERARDO PERALTA SEELE. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN LOTE NUMERO 33, MANZANA SIETE, CUARTEL IX, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS y COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN NAVA; AL SUR CON IGUAL MEDIDA CON TERRENO BALDIO AL ESTE CON 25.00 METROS CON TERRENO BALDIO Y AL OESTE, CON LA MISMA MEDIDA, CON CALLE NARANJO. SIRVIENDO DE BASE - REMATE: \$66'100,000.00 M.N., PRECIO DE AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, SIN SUJECION A TIPO. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE A POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1564 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 703/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL - RAMO CIVIL, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO MORALES LABORIN EN VS. DE HERMINIO CISCOMANI QUEZADA. SE SEÑALARON LAS 10.00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1990, PARA QUE TENGA EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EN REMATE, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: a).-REFRIGERACION CENTRAL CON CAPACIDAD DE 5 TONELADAS, MODELO PBRF-3 SERIE 11159.- b).-DOCE MAQUINAS LAVA - ALFOMBRAS 1200, MODELO PFX105, SERIE 56 06, MODELO PFX105, SERIE 5653, MODELO - PFX105, SERIE 5382, MODELO PFX105, SERIE 5590, MODELO PFX105, SERIE 5666, MODELO PFX105, SERIE 5667, MODELO PFX105, SERIE 5463, MODELO PFX105, SERIE 5652, MODELO PFX105, SERIE 5415, MODELO PFX105 SERIE 5204, MODELO PFX105, SERIE 5204, MODELO PFX105, SERIE 5203, MODELO PFX105 SERIE 5604.- c).-UNA MAQUINA DE PRESION DE AGUA, MARCA KARSHER, CAPACIDAD DE MIL LIBRAS, MODELO 79C2, SERIE 385862 d).-TRES MAQUINAS PULIDORAS DE 175 REVOLUCIONES POR MINUTO, MARCA DART, MODELO 1120D, SERIE 108433.- e).-CLARKE - MODELO C-22, SERIE 2280.- f).-HILD, MODELO HT20A, SERIE 11750Z.- g).-DOS MAQUINAS PULIDORAS DE 1500 REVOLUCIONES - POR MINUTO. LA PRIMERA DE ELLAS ES DART MODELO 620, SERIE 109879; LA SIGUIENTE ES ADVANCE, MODELO P17, SERIE 41650.- - h).-COMPRESORES 150 LIBRAS DE PRESION, MARCA SANBOR, MODELO B500BPL60B, SERIE J2260551.- i).-ASPIRADORA INDUSTRIAL - CILINDRICA.- j).-HERRAMIENTA MENOR.- - k).-DOS MAQUINAS ASPIRADORAS SEMI INDUSTRIALES.- l).-EQUIPO DE CONMUTADOR ELECTRONICO CON CAPACIDAD DE TRES LINEAS, MODELO KX-T61630.- m).-TRES TELEFONOS COMERCIALES.- n).-EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION, FRECUENCIA MODULADA, MODELO D43LRA73A68K, SERIE 778FP 56153.- o).-EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO, MODELO SC452C, SERIE 8945131444. ESTE EQUIPO SE INTEGRA DE UNA COMPUTADORA MARCA GAMA, ASI COMO DE SU IMPRESORA.- p).-MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MODELO XD5500, SERIE 90416572.- - q).-DOS SUMADORAS ELECTRONICAS; UNA DE ELLAS CON MODELO LC900AM, Y LA OTRA, MODELO ATC412.- r).-UN ENFRIADOR DE AGUA MODELO ENA-003, SERIE 69382.- s).-TELEVISOR DE 23 PULGADAS, MARCA SONY, MODELO CTM9165, SERIE 70205867.- t).-REFRIGERADOR SERVIBAR, MODELO SR-1206, SERIE 81100115.- u).-ESCRITORIO SECRETARIAL.- v).-DOS ESCRITORIOS EJECUTIVOS. w).-DOS SILLONES EJECUTIVOS.- x).-UNA CREDENZA EJECUTIVA.- y).-UN MUEBLE MODULAR PARA COMPUTADORA.- z).-DOS SILLAS SECRETARIALES.- a).-DOS ARCHIVEROS TIPO MADERA, DE LUJO.- b).-UN ARCHIVERO GRANDE, DE METAL.- c).-JUEGO DE ESTANTERIA DE MECANICA MODULAR.- d).-UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, PANEL, MODELO 1990, CON PLACAS DE CIRCULACION VE28 79.- e).-UN VEHICULO MARCA COMBI, MODELO 1987, CON REGISTRO FEDERAL DE

VEHICULOS 8107255, SIN PLACAS.- f).-UNA COMBI, MODELO 1973, CON PLACAS DE CIRCULACION VYB 232.- g).-UNA COMBI MODELO 1973, CON PLACAS DE CIRCULACION VTM 913 h).-UNA PANEL MODELO 1984, CON PLACAS DE CIRCULACION UP9733.- i).-UN VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO 1969, CON PLACAS DE CIRCULACION VWL 426.- j).-UN VOLKSWAGEN SEDAN, MODELO 1969, CON PLACAS DE CIRCULACION VWP 747.- FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$355'000,000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL), - SIRVIENDOSE COMO BASE DE REMATE, LA - POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD ANTERIORMENTE MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 31 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES
RUBRICA

A1566 12 13 14.-

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 293/90, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN CONTRA DEL C. ROBERTO MENDIVIL BOJORQUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 10 DE LA MANZANA NUMERO I., SEGUNDA AMPLIACION DE LA COLONIA CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.31 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE EN 21:375 METROS CON FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE 10 y AL OESTE EN 21.375 METROS, CON LOTE 11. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$144'870,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M.N.).-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 29 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1568 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
ILDEFONSO AYALA MENDOZA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ROSA ISELA ARZATE LIZARRAGA EN CONTRA DE USTED. EMPLAZAMIENTO CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES. - APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS

SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE DEMANDA EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE 551/90.-

SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 6 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGULA
RUBRICA

A1569 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARIA DEL CARMEN LEAL MORENO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARCO ANTONIO MALDONADO FIGUEROA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER. SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1469/88.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1572 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 130/90, PROMOVIDO POR CARLOS L. MALDONADO GASTELUM EN CONTRA DE DAMIAN CASTILLO LAUTERIO y ROSA GALLEGOS DE CASTILLO, SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMER ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADA EN LA MANZANA NUMERO 63, LOTE NUMERO 4 DEL CUARTEL QUINCE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA LEOCADIO SALCEDO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 5; - AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 3. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$81'875,000.00 (SON: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1576 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

C. SEVERA GARCIA DE BARRERAS.- POR AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 835/89, EL DIA 11 DE JULIO DE 1990, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO EN CONTRA DE USTED ANTONIO ARMANDO CANO BARRERAS, RESPECTO DE UN SOLAR 8995 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0- 1	141.80	NO °34'E	EJIDO SAN PEDRO
1- 2	44.00	WE	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
2- 3	47.30	SN	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
3- 4	22.00	WE	CALLE MEX. (ANTES CANAL SALIDO)
4- 5	40.00	NS	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
5- 6	20.00	EW	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
6- 7	21.40	NS	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
7- 8	15.00	WE	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
8- 9	95.60	NS	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
9-10	15.00	EW	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
10-11	35.00	NS	SEVERA GARCIA DE BARRERAS. -
11- 0	47.50	N87°13'W	EMETERIO IBARRA VELAZQUEZ (ANTES MARIA PACHECO.)

POR IGNORARSE SU DOMICILIO, SE LE EMPLAZA POR MEDIO DE ESTE EDICTO, PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 60 DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE TRASLADO, EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 835/89.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C.LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1574 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 253/90, PROMOVIDO POR FER-VER MADERAS, S. A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, LIC. SANTIAGO TARIN DIAZ, EN CONTRA DE JESUS ERNESTO MORALLA MENDOZA, SENALANDO LAS TRECE HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 20, MANZANA 29-A, CUARTEL XV, COLONIA LEY 57, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 10 METROS

CON CALLE; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 21; AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE 19. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.- LOTE NUMERO 5, MANZANA 11-C, DEL CUARTEL XV, COLONIA LEY 57, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON AVENIDA 6 DE ABRIL; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 6; AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE 4, DE LA MISMA MANZANA.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$50'800,000.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO. CITESE A POSTORES Y ACREEDORES, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "EL IMPARCIAL".-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
MARCO ANTONIO GARCIA LOPEZ
RUBRICA

A1575 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1481/87, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. CONTRA HOWERD LEE PATTERSON FELIX y ELIZABETH NIEBLAS ACOSTA. C. JUEZ SEÑALO LAS 12.30 HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 1990, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 13, MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL DE ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE #12; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 9.00 METROS CON CALLE CARLOS BALDERRAMA; y AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOTES 18 y 19. SUPERFICIE TOTAL: 180.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$19'128,960.00, PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. - HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA
RUBRICA

A1577 12 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE BARDOMIANO FIGUEROA -
MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS 27 AGOSTO PROXIMO 10.00
HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 956/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 22 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1550 11 14

A V I S O N O T A R I A L

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7856
DEL 2 DE JULIO DE 1990 OTORGADA ANTE EL
SUSCRITO NOTARIO, LA SEÑORA ISABEL SAN-
CHEZ LEON RADICO EN ESTA NOTARIA A MI -
CARGO, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIE-
NES DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA LEON
VIUDA DE SANCHEZ, ACEPTO LA HERENCIA -
INSTITUIDA EN SU FAVOR Y EL CARGO DE -
ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, EN TERMI-
NOS DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AU-
TORA DE LA HERENCIA, EN ESCRITURA PU-
BLICA NUMERO 7281, DE FECHA 16 DE ABRIL
DE 1988, OTORGADA TAMBIEN ANTE ESTA NO-
TARIA: HAGO CONSTAR LO ANTERIOR EN CUM-
PLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL -
ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES DEL ESTADO.

AGUA PRIETA, SONORA, JULIO 20 DE 1990
NOTARIO PUBLICO NUMERO 61
LIC. CARLOS GIRON RAMOS
RUBRICA

A1553 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE FRANCISCO AGUILAR
SILVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTI-
UNO DE AGOSTO DE 1990 LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1287/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1554 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE MARIA ALICIA ESCAREÑO
RAMOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE

DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIECI-
SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1676/90

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1556 11 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN TERCERA ALMO-
NEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 903/88, RELA-
TIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO -
POR BANCOMER, S.N.C. CONTRA MARTIN CHA-
VEZ PALOMARES y FRANCISCA IBONE(SIC) -
VIRGEN ESPINOZA DE CHAVEZ. C. JUEZ SE-
ÑALO LAS 12.30 HORAS DEL DIA TREINTA Y
UNO DE AGOSTO DE 1990, TENGA LUGAR ESTE
JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, SI-
GUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NU-
MERO 32, MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO
CAMINO REAL PONIENTE DE ESTA CIUDAD; -
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.
00 METROS CON AVENIDA BACUM; AL SUR EN
10.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 18.
00 METROS CON LOTE 33; y AL OESTE EN -
18.00 METROS CON LOTE 31. SUPERFICIE -
TOTAL: 180.00 METROS CUADRADOS. SIRVIEN-
DO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$24'656,640.
00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POS-
TURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. MAGASE
PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.

LA C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1578 12 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE JOSE DE JESUS VELAZQUEZ
HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECINUEVE -
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 16/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1537 10 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 2884/86, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL, TRAMITADO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA HUMBERTO WILLEY - CARDENAS y ESTHELA WILLEY DE ARRIAGA. - C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 19, MANZANA XIII, SEGUNDA ETAPA URBANIZACION FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL RACQUET CLUB y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, SUPERFICIE DE 607.45 METROS CUADRADOS; COLINDA: - NORTE, 21.50 METROS LOTE 20; SUR, 0.75 METROS; OESTE, 1.50 METROS TRANSFORMADOR C.F.E.; SUR, 32.47 METROS LOTE 18; ESTE, 37.92 METROS TERRENO RACQUET CLUB Y OESTE 14.25 METROS, CALLE MOSCU. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. SEÑALO DOCE HORAS DIA VEINTITRES AGOSTO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$384'336,250.00 (TRES-CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRES-CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DE 1990
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1588 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1247/89, PROMOVIDO POR BANCA - SERFIN, S.N.C. CONTRA JESUS RAMIREZ ORTIZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION, UBICADO LOTES 188 y 197 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN CARLOS, DE LA COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS LOTES 196A., 187A.; SUR, 50.00 METROS LOTES 198, 199 y 189; ESTE, 12.00 METROS CON AVENIDA "H" SUR; OESTE, 12.00 METROS CON AVENIDA "I". - CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$35'400,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 3 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A1594 13 14 15

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 780/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE RAUDEL - DURAZO DURAZO EN CONTRA DE GLORIA EDUWIGES GOMEZ SAU; SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 21 DEL CUARTEL MISION DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 7.25 METROS CON LOTE 26; SUR, 7.25 METROS, AVENIDA COCORIT; ESTE, 18.00 METROS, LOTE 2; - OESTE, 18.00 METROS, LOTE 4. SIRVIENDO BASE REMATE: \$25'567,000.00 M.N., PREVIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DE 1990
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1599 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1040/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO - INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE JORGE CAMPOS LUCO y FRANCISCA ZAMORA ALVARADO DE CAMPOS. ORDENOSE SACAR REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN LOTE 9, MANZANA 68, SECCION URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 700 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON LOTE 8; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 10; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 4; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE DURANGO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$369'412,200.00 (TRES-CIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS - DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 22 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1601 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 257/86, PROMOVIDO POR BANCAM, S.N.C., HOY MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA CARLOS PLASCENCIA - OSUNA y LUIS LIZARRAGA RODRIGUEZ. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 20-00-00 HECTAREAS DE - TERRENO RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA

LOCALIZADAS LOTE 36, 37, MANZANA 929, -
 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL -
 YAQUI, SONORA, MUNICIPIO GUAYMAS, SONO-
 RA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS
 NORTE, 400.00 METROS LOTES 26 y 27; SUR
 400.00 METROS CALLE 900; ESTE, 500.00 -
 METROS LOTE 38; OESTE, 500.00 METROS -
 LOTE 35. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDO-
 RES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
 TERCERAS PARTES DE: \$60'000,000.00 (SE-
 SENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIO-
 NAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASA-
 CION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE -
 JUZGADO, DIA SEIS DE SEPTIEMBRE AÑO EN
 CURSO, ONCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 3 DE 1990
 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
 LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
 RUBRICA

A1604 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA
 EN EL EXPEDIENTE NUMERO 938/86, DEL
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -
 POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN
 CONTRA ELECTRICA DEL PACIFICO, S.A. y -
 JUAN PEDRO CAMOU GONZALEZ, C. JUEZ SE-
 ñALO LAS 10.00 HORAS DEL 30 DE AGOSTO -
 DE 1990, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LO-
 CAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA
 ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
 LOTE DE TERRENO Y CASA SOBRE EL CONS-
 TRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 71, UBI-
 CADA EN ACERA ORIENTE DE LA CALLE 5 DE
 FEBRERO, A 19 METROS DE LA CALLE TAMAU-
 LIPAS, MANZANA 17-G, DEL CUARTEL CRUZ -
 GALVEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE -
 540.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIEN-
 TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN
 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANDRES -
 HERNANDEZ; AL SUR EN 40.00 METROS CON -
 TERRENO BALDIO; AL ESTE EN 13.50 METROS
 CON TERRENO BALDIO; y AL OESTE EN 13.50
 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO. SIRVIEN-
 DO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD -
 DE: \$71'600,000.00 (SETENTA Y UN MILLO-
 NES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),
 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS -
 DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA, PRECIO
 DEL AVALUO DE DICHO BIEN.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 6 DE 1990
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 P. DE LIC. FCO. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
 RUBRICA

A1606 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1978/86, -
 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
 PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN -
 CONTRA DE ELECTRICA RALSA, S.A. y OTROS
 EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL

DIA 30 DE AGOSTO DE 1990, PARA QUE TEN-
 GA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE
 EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTOS DE LOS -
 SIGUIENTES BIENES: 1.-LOTE DE TERRENO
 Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFI-
 CIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS
 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL -
 NORTE EN 10 METROS, CON LOTE NUMERO 11;
 AL SUR EN 10 METROS CON AVENIDA TRES; -
 AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 30
 y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO
 28. SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTI-
 DAD DE: \$79'000,035.00.- 2.-LOTE DE -
 TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON UNA -
 SUPERFICIE DE 190 METROS CUADRADOS, CON
 LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
 AL NORTE EN 10 METROS CON AREA DE RE-
 SERVA; AL SUR EN 10 METROS CON CALLE -
 MISION DE TUMACACORI; AL ESTE EN 19 ME-
 TROS CON LOTE NUMERO 1; y AL OESTE EN
 19 METROS CON LOTE NUMERO 3. SIENDO EL
 AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$9'500,
 000.00.- 3.-LOTE DE TERRENO Y SUS -
 CONSTRUCCIONES, CON UNA SUPERFICIE DE -
 190 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIEN-
 TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN
 10 METROS CON AREA DE RESERVA; AL SUR -
 EN 10 METROS CON CALLE MISION DE TUMA-
 CACORI; AL ESTE EN 19 METROS CON LOTE -
 NUMERO 2; y AL OESTE EN 19 METROS CON -
 LOTE NUMERO 4. SIENDO EL AVALUO PERICIAL
 LA CANTIDAD DE: \$9'500,000.00.- SIENDO
 EL AVALUO PERICIAL TOTAL LA CANTIDAD DE
 \$98'000,035.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES
 TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) SIEN-
 DO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS -
 TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1990
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 C.P. DE LIC. FCO. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
 RUBRICA

A1607 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
 TARIO A BIENES DE PATRICIO GARCIA RO-
 BLES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
 CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
 DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTI-
 SIETE DE SEPTIEMBRE 1990, LOCAL ESTE -
 JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1734/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
 LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
 RUBRICA

A1628 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE EDUARDO ANTUNEZ VI-
LLEGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS VEINTI-
CUATRO DE SEPTIEMBRE 1990, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1660/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1608 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE GUADALUPE ARGUELLES -
OBRECON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DIA VEINTE
DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 522/90.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1613 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE REYNALDA MARTINEZ GUE-
RRERO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE
JUZGADO, DIEZ HORAS 17 SEPTIEMBRE 1990.
EXPEDIENTE NUMERO 1143/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 3 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1614 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE CIPRIANO RODRIGUEZ -
LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO -
SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 712/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1616 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO BIENES GERONIMO FLORES YOCUPICIO, -
TRINIDAD YOCUPICIO DE FLORES, FELIPE. -
BUITIMEA y JESUS FLORES YOCUPICIO. CON-
VOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR
HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTARSE JUN-
TA HEREDEROS VERIFICARASE DOCE HORAS -
CATORCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. EX-
PEDIENTE NUMERO 488/90.-

HUATABAMPO, SONORA, JULIO 5 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. MA. ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A1619 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBRECON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO GARIBAY
ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS 10.00 HORAS DEL DIA 13 DE
SEPTIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1188/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 3 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1620 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE PORFIRIO DUARTE MAR-
TINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA TRES -
DE SEPTIEMBRE, 1990, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 1406/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1623 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE ALFONSO AGUAYO CARRILLO
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE -
OCTUBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 1730/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1629 14 17

ROSA ISELA ARZATE LIZARRAGA.	29
MARCO ANTONIO MALDONADO FIGUEROA.	"
CARLOS L. MALDONADO GASTELUM.	"
ANTONIO ARMANDO CANO BARRERAS.	30
FER-VER MADERAS, S.A. DE C.V.	"
BANCOMER, S.N.C. (2)	30,31
BIENES DE BARDOMIANO FIGUEROA MARTINEZ.	31
BIENES DE MARIA ANTONIA LEON VDA. DE SANCHEZ. ..	"
BIENES DE FRANCISCO AGUILAR SILVA.	"
BIENES DE MARIA ALICIA ESCAREÑO RAMOS.	"
BIENES DE JOSE DE JESUS VELAZQUEZ HERNANDEZ. ...	"
BANCA SERFIN, S.N.C.	32
LIC. JOSE RAUDEL DURAZO DURAZO.	"
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	"
MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C.	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C.	33
BIENES DE PATRICIO GARCIA ROBLES.	"
BIENES DE EDUARDO ANTUNEZ VILLEGAS.	34
BIENES DE GUADALUPE ARGUELLES OBREGON.	"
BIENES DE REYNALDA MARTINEZ GUERRERO.	"
BIENES DE CIPRIANO RODRIGUEZ LOPEZ.	"
BIENES DE GERONIMO FLORES YOCUPICIO y OTROS. ...	"
BIENES DE MARCO ANTONIO GARIBAY ORTIZ.	"
BIENES DE PORFIRIO DUARTE MARTINEZ.	"
BIENES DE ALFONSO AGUAYO CARRILLO.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
 - a).- POR CADA HOJA. \$ 699.00
 - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA	SE RECIBE SOLICITACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 7-45-89